

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 NOV 2014

VISTO la nota presentada por la Sra. Andrea C. CELANO Secretaria Privada del Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa el traslado fuera del ámbito de la Provincia, del Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, a partir del día de la fecha.

Que el presente traslado no genera gastos de pasaje ni viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado fuera del ámbito de la Provincia, del Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-DICHO traslado no genera gasto de pasaje ni viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

805 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo